

DOCENTIA · Guía de Méritos

Orientaciones para la aportación y valoración de méritos

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado · Abril 2026

Esta guía práctica orienta al profesorado solicitante y a los evaluadores sobre la correcta aportación y valoración de méritos en el programa DOCENTIA-UMA. Se organiza en torno a las tipologías de méritos susceptibles de ser aportados por los solicitantes. Los méritos que se incorporan automáticamente desde bases de datos institucionales no requieren acción por parte del solicitante y no se recogen en este documento.

1. Introducción

1.1 Objetivo del documento

Este documento tiene como finalidad servir de guía práctica para la correcta aportación y valoración de méritos en el marco del programa de evaluación de la actividad docente del profesorado mediante DOCENTIA en la Universidad de Málaga. Su propósito es ofrecer orientaciones claras tanto a los solicitantes como a los evaluadores, facilitando la identificación de los méritos relevantes que pueden ser incorporados a la evaluación, conforme al procedimiento establecido por la UMA.

Cabe destacar que este documento no sustituye el contenido del procedimiento oficial aprobado del Programa DOCENTIA-UMA. Su función es complementaria, proporcionando pautas prácticas para la aportación documental de méritos.

1.2 Claves para la aportación de méritos

Requisitos generales de la documentación

- Los solicitantes deberán aportar méritos susceptibles de ser evaluados, que no se incorporarán al expediente hasta que la comisión evaluadora determine su idoneidad.
- Todos los documentos deberán acreditar que los méritos se han realizados dentro del periodo de evaluación de cinco años (1 de septiembre al 31 de agosto de cada uno de los cinco cursos académicos de la convocatoria).
- La documentación acreditativa deberá presentarse en formato PDF o mediante una URL válida, estable y accesible.
- En méritos cuya valoración dependa del número de horas, la documentación deberá recoger dicha información de forma explícita y verificable.
- Un mismo mérito no podrá presentarse en más de una categoría.
- La documentación que no cumpla los requisitos formales o de contenido no será considerada en el proceso de evaluación.

Justificación de la repercusión en la actividad docente

Con carácter general, para que una actividad pueda ser considerada como mérito evaluable será imprescindible justificar su repercusión efectiva en la actividad docente del solicitante. A tal efecto:

- En el apartado de descripción del mérito, el solicitante deberá explicar de forma clara y sintética de qué manera la actividad desarrollada ha contribuido a la mejora de su práctica docente.
- Dicha justificación podrá desarrollarse con mayor profundidad en el autoinforme docente.
- De forma complementaria, podrá aportarse documentación adicional que evidencie la repercusión alegada (materiales docentes, evidencias de uso en el aula, resultados, informes de seguimiento, valoraciones del alumnado, etc.).

NOTA

Los distintos apartados de este documento incluyen ejemplos de méritos con carácter meramente orientativo. No constituyen un listado cerrado ni exhaustivo.

La adecuación de los méritos aportados, su idoneidad y la puntuación correspondiente corresponden en todo caso a la comisión evaluadora.

2. Categorías de méritos

2.1 Acciones de mejora e innovación docente

Este apartado recoge los méritos relacionados con la planificación estratégica de mejoras en la docencia universitaria, ya sea a nivel individual, de asignatura, de titulación o institucional. Estas acciones implican reflexión, análisis, coordinación y toma de decisiones orientadas a transformar la práctica educativa con impacto a medio o largo plazo.

¿Qué son las acciones de mejora e innovación docente?

Las acciones de mejora docente son decisiones fundamentadas que el profesorado toma para introducir cambios significativos en su docencia. A diferencia de las actividades (que representan la ejecución práctica), las acciones constituyen el marco conceptual, estratégico o estructural. Las acciones definen el qué se quiere mejorar y por qué; las actividades representan el cómo se lleva a cabo esa mejora.

✓ CLAVE

Idea clave: Una acción de mejora es el plan que guía la innovación. Tiene nivel estratégico y su impacto es estructural.

En este apartado se contemplan dos tipos de acciones:

- Proyectos de Innovación Educativa (PIEs) registrados en las bases de datos de la UMA con valoración positiva. No requieren aportación por parte del solicitante.
- Otras acciones de mejora, no registradas institucionalmente, que deben ser aportadas y justificadas por el solicitante.

Criterios de inclusión

- Estar claramente orientadas a la mejora de la calidad docente, con impacto potencial o real.
- Incluir descripción detallada de su finalidad, alcance, contexto y resultados esperados o alcanzados.
- Aportar documentación acreditativa en formato PDF o URL válida.
- Reflejar su relación con actividades concretas que evidencien su implementación.

Ejemplos de acciones válidas

Proyectos de innovación docente:

- Diseñar e implementar un proyecto de innovación docente interdisciplinar no registrado en las bases de datos de la UMA.
- Participar en proyectos de innovación docente externos a la UMA.
- Participar como coordinador en un proyecto Erasmus+ de innovación docente.
- Liderar un proyecto de investigación-acción sobre el rendimiento académico.
- Liderar la creación de una asignatura en modalidad COIL (Collaborative Online International Learning).

Diseño y rediseño curricular:


- Revisar y rediseñar el plan docente de una asignatura para adaptarlo a metodologías activas.
- Diseñar e implementar Ciclos de Mejora en el Aula (CIMA).
- Impulsar y coordinar la integración de la perspectiva de género en el currículo de una titulación.

Coordinación y liderazgo académico:

- Liderar la implementación de un sistema de tutorías académicas personalizadas.
- Diseñar un sistema de retroalimentación docente entre pares (peer review).
- Participar o liderar Grupos de Mejora para la Formación e Innovación Docente (GM) de la UMA.

Participación en redes y programas internacionales:

- Dirigir, coordinar o participar en redes docentes de excelencia.
- Misiones docentes Erasmus o en el ámbito nacional.
- Participar en proyectos internacionales de innovación educativa (Erasmus+, Horizon Europe, etc.).

 **Indicador vinculado: Indicador 23 — Acciones de coordinación para la mejora e innovación docente**

2.2 Actividades de mejora e innovación docente

Este apartado recoge los méritos relacionados con la dirección, coordinación o participación en actividades concretas orientadas a la mejora e innovación de la práctica docente. Tienen carácter operativo y se desarrollan principalmente en el aula o en espacios de formación.

¿Qué tipo de actividades deben incluirse?

Las actividades de mejora e innovación docente constituyen el modo en que las acciones se implementan: son las tareas, eventos o intervenciones específicas que el profesorado lleva a cabo para materializar las acciones planificadas. Son intervenciones concretas (el hacer), realizadas durante la docencia.

✓ CLAVE

Idea clave: La actividad es la aplicación práctica de la innovación, no la creación de recursos.

Criterios de inclusión

- Estar claramente orientadas a la mejora de la calidad docente.
- Incluir descripción detallada de su finalidad y resultados alcanzados.
- Aportar evidencias de su despliegue en el aula o entorno docente análogo.
- Haberse realizado dentro del periodo de evaluación (cinco cursos académicos).

Ejemplos de actividades válidas

Innovación metodológica en el aula:

- Aplicar la metodología de aula invertida en una asignatura.
- Diseñar actividades de aprendizaje colaborativo en línea (Miro, Jamboard...).
- Implementar el uso de portfolios digitales como herramienta de evaluación continua.

Evaluación innovadora:

- Realizar encuestas de autoevaluación y coevaluación entre estudiantes.
- Usar diarios de autoaprendizaje.

Uso de tecnologías educativas:

- Usar simuladores o laboratorios virtuales en asignaturas prácticas.
- Elaborar cápsulas de vídeo para explicar contenidos complejos.

Participación en programas y comunidades docentes:

- Participar como docente en cursos virtuales (MOOCs, SPOCs).
- Coordinar o impartir cursos de transición a la vida universitaria.

 **Indicador vinculado: Indicador 22 — Actividades de mejora e innovación docente**

2.3 Desarrollo de material docente

Este apartado recoge los méritos relacionados con la creación, elaboración o publicación de materiales didácticos originales destinados a apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos materiales deben estar orientados a la mejora de la calidad docente y contar con reconocimiento oficial o institucional que acredite su autoría y difusión.

¿Qué tipo de materiales deben incluirse?

Son productos educativos (el qué se crea). Se valorarán los materiales elaborados por el profesorado con fines educativos, que hayan sido difundidos y reconocidos formalmente a través de:

- Publicación con ISBN o depósito legal.
- Inclusión en repositorios institucionales como RIUMA.
- Certificación en Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA).
- Publicación en revistas con ISSN si el contenido tiene finalidad docente.
- Difusión pública contrastada mediante plataformas digitales, campus virtuales o medios audiovisuales.

✓ CLAVE

Idea clave: Si el profesor/a lo crea como recurso nuevo, es «material docente». Si lo usa para innovar en el aula, es «actividad».

Criterios de inclusión

- Haber sido elaborados y utilizados dentro del periodo de evaluación.
- Estar claramente orientados a la docencia universitaria.
- Contar con reconocimiento oficial o institucional (ISBN, depósito legal, RIUMA, EVA, etc.).
- Aportar documentación acreditativa en formato PDF o URL válida.
- Incluir descripción del uso y repercusión del material en la práctica docente.

Ejemplos de materiales válidos

Materiales impresos o digitales con reconocimiento legal:

- Libro de texto con ISBN elaborado con fines docentes.
- Manual de prácticas con depósito legal.
- Cuaderno de ejercicios o problemas resueltos con soluciones comentadas.

Recursos en plataformas institucionales o virtuales:

- Cuestionarios de autoevaluación con retroalimentación automática.
- Actividades gamificadas en Moodle o plataformas similares.

Recursos audiovisuales y multimedia:

- Vídeos explicativos grabados por el profesorado y subidos a YouTube o EVA.
- Podcasts temáticos sobre contenidos de la asignatura.
- Infografías o mapas conceptuales interactivos.

Herramientas tecnológicas y aplicaciones:

- App móvil desarrollada por el docente para repasar contenidos.
- Simuladores o laboratorios virtuales.
- Actividades con realidad aumentada o realidad virtual.

 **Indicador vinculado: Indicador 21 —
Elaboración de materiales docentes acreditados**

2.4 Metodologías docentes

Este apartado recoge los méritos relacionados con el uso aplicado y continuado de metodologías docentes y recursos tecnológicos innovadores en las asignaturas impartidas, así como su repercusión en el desarrollo y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La valoración de este mérito no se centra en una actividad puntual ni en un recurso aislado, sino en el modelo metodológico aplicado: el conjunto de estrategias pedagógicas, dinámicas de aprendizaje y recursos empleados de forma coherente a lo largo de la asignatura o del curso académico.

Criterios de inclusión

- Estar directamente relacionadas con la docencia universitaria reglada, en el marco de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado.
- Estar justificadas en el autoinforme, con descripción clara de su finalidad, desarrollo y vinculación con los resultados de aprendizaje.
- Ser verificables mediante evidencias documentales o referencias en guías docentes, informes académicos, campus virtual, proyectos de innovación, etc.
- Haber sido aplicadas de forma efectiva durante el periodo evaluado (no meras propuestas prospectivas).

— IMPORTANTE

No deberán incluirse en este apartado actividades docentes puntuales, recursos aislados ni materiales elaborados, que deben aportarse en los apartados de Actividades de mejora o Desarrollo de material docente.

Ejemplos de metodologías por rama de conocimiento (carácter orientativo)

Metodologías de aplicación general:

- Aprendizaje basado en proyectos / problemas / retos.
- Método del caso; gamificación como estrategia metodológica.
- Clase invertida (flipped classroom); aprendizaje colaborativo.
- Uso sistemático de entornos virtuales para el seguimiento del aprendizaje.

Ciencias de la Salud:

- Simulación clínica en entornos presenciales, virtuales o híbridos.
- Estudios de caso clínico con reflexión ética guiada; portafolios digitales.

Ciencias Sociales y Jurídicas:

- Debate estructurado y aprendizaje dialógico; método del caso.
- Aprendizaje servicio (ApS); roleplaying y simulaciones profesionales.

Ingeniería y Arquitectura:

- ABP para diseño y desarrollo de prototipos o soluciones técnicas reales.
- Laboratorios virtuales o remotos (Labster, MATLAB Online); aprendizaje por retos.

Artes y Humanidades:

- ABP de creación, análisis o producción cultural y artística.
- Narrativas digitales y metodologías transmedia (Twine, StoryMapJS).


Ciencias:

- Simulaciones y modelos científicos (PhET, GeoGebra, ChemCollective).
- Aprendizaje por indagación; laboratorios virtuales o remotos.

⚠ NOTA

El uso de herramientas, plataformas o software específicos se entiende como recurso de apoyo a las metodologías descritas y no constituye, por sí mismo, un mérito autónomo.

Solo se evaluarán los méritos de los que se aporten evidencias de uso real (enlace/documentación acreditativa) y el análisis de resultados obtenidos en el autoinforme.

 **Indicador vinculado: Indicador 24 — Metodologías y recursos docentes innovadores**

2.5 Diferencias para evitar solapamientos entre categorías

Para diferenciar correctamente los méritos del programa DOCENTIA-UMA se establecen los siguientes criterios operativos:

Acciones de mejora e innovación docente	Decisiones estratégicas y de planificación orientadas a introducir mejoras con impacto a medio o largo plazo. Definen el qué se quiere mejorar y por qué.
Actividades de mejora e innovación docente	Intervenciones concretas y operativas en el aula o entorno de enseñanza-aprendizaje. Representan el cómo se lleva a cabo la mejora.
Desarrollo de material docente	Productos educativos originales elaborados por el profesorado con reconocimiento formal. El mérito reside en la creación y autoría del material.
Metodologías docentes	Enfoque metodológico adoptado de forma sistemática en la docencia. Su valoración atiende al modelo metodológico aplicado y a su repercusión.

i INFORMACIÓN

- ¿Es un recurso o producto educativo creado por mí? → Desarrollo de material docente.
- ¿Es una intervención concreta realizada en el aula? → Actividad de mejora e innovación docente.
- ¿Es una decisión estratégica que da lugar a varias actuaciones posteriores? → Acción de mejora e innovación docente.
- ¿Es el enfoque metodológico adoptado de forma sistemática en la docencia? → Metodologías docentes.

⊖ IMPORTANTE

Un mismo mérito no podrá ser clasificado ni valorado simultáneamente en más de una tipología. En caso de duda, el solicitante deberá optar por la categoría que considere más adecuada.

2.6 Actividades de formación

Este apartado recoge los méritos relacionados con la participación en actividades formativas —ya sea como receptor o como ponente— que contribuyen directamente a la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria.

¿Qué tipo de formación debe incluirse?

Se deben incorporar exclusivamente aquellas actividades de formación relacionadas con la mejora de calidad docente realizadas fuera del Plan de Formación de la UMA o del Programa de Iniciación a la Docencia (IDUMEP), ya que estas últimas se integran automáticamente en el expediente.

Las actividades formativas válidas incluyen, entre otras:

- Cursos y talleres.
- Seminarios y congresos.
- Jornadas y certificaciones específicas.

⚠ NOTA


Si una actividad del Plan de Formación de la UMA no está catalogada como vinculada a la mejora docente pero el solicitante puede acreditar su impacto positivo, podrá ser incorporada como mérito justificando su relevancia docente.

Criterios de inclusión

- Estar claramente vinculada a la mejora de la calidad docente.
- Contribuir al desarrollo de competencias docentes que favorezcan el aprendizaje del estudiantado.
- Incluir en la descripción del mérito cómo la formación ha contribuido a mejorar aspectos concretos de la docencia.

Ejemplos de actividades válidas

- Participación en un taller sobre metodologías activas de enseñanza.
- Impartición de un curso sobre evaluación por competencias.
- Asistencia a un seminario sobre innovación educativa en entornos digitales.
- Certificación en herramientas tecnológicas aplicadas a la docencia.

 **Indicador vinculado: Indicador 25 — Actividades de formación docente (internas y externas)**

2.7 Participación en Comisiones Académicas

Este apartado recoge los méritos relacionados con la participación del profesorado en comisiones de coordinación académica vinculadas al desempeño docente. Estas comisiones contribuyen a la organización, planificación y mejora de la docencia en distintos niveles.

Cada participación debe documentarse de forma individual, aportando una evidencia por registro en la aplicación DOCENTIA-UMA, es decir, un archivo acreditativo asociado a cada comisión.

NOTA

No es necesario incluir las comisiones de coordinación de asignaturas cuando impliquen a dos o más grupos y a dos o más profesores, ya que estos datos se incorporan automáticamente desde PROA.

Criterios de inclusión


- Haber tenido lugar dentro del periodo de evaluación (cinco cursos académicos).
- Estar vinculadas a la coordinación o mejora de la docencia universitaria.
- Aportar documentación acreditativa en formato PDF o URL válida.
- Registrar cada participación de forma individual, con su correspondiente evidencia.

Comisiones válidas

- Coordinación de una asignatura cuando implique a dos o más grupos y a dos o más profesores.
- Coordinación y/o participación en comisiones académicas de título (Grado, Máster, Doctorado).
- Coordinación de Trabajos Fin de Estudios (TFE) y prácticas externas en el marco de una comisión específica.
- Comisión Académica y de Calidad de Centro o de Universidad.
- Comisión de coordinación de unidades docentes asistenciales.
- Cualquier otra comisión con competencias similares, si así lo estima la Comisión de Evaluación.

i INFORMACIÓN

Con carácter excepcional, la participación en la Comisión de Evaluación del programa DOCENTIA-UMA supondrá la máxima puntuación otorgada por este indicador.

 **Indicador vinculado: Indicador 4 — Implicación en tareas de coordinación académica**

2.8 Premios

Este apartado recoge los méritos relacionados con el reconocimiento formal de la labor docente por parte de agentes internos o externos a la institución. Estos premios reflejan el grado de satisfacción, valoración y prestigio alcanzado en el ejercicio de la actividad docente.

Se deben incorporar aquellos premios o distinciones recibidos específicamente por el desempeño docente, procedentes de:


- Instituciones universitarias (UMA u otras universidades).
- Organismos públicos o privados del ámbito educativo.
- Asociaciones profesionales o científicas.
- Estudiantes u órganos de representación estudiantil.
- Proyectos o convocatorias competitivas con componente docente.

Criterios de inclusión

- Haber sido concedidos dentro del periodo de evaluación (cinco cursos académicos).
- Estar claramente vinculados a la actividad docente (no se valoran premios por investigación, gestión u otros ámbitos).
- Aportar documentación acreditativa en formato PDF o URL válida (resolución, certificado, publicación oficial, etc.).
- Ser aportados directamente por el solicitante, ya que no se integran automáticamente desde bases de datos institucionales.

Ejemplos de premios válidos

- Premio a la excelencia docente otorgado por la UMA.
- Reconocimiento a la innovación educativa en congresos o jornadas.
- Distinción por buenas prácticas docentes en convocatorias institucionales.
- Premio a la mejor asignatura evaluada por el estudiantado.
- Reconocimiento por parte de asociaciones profesionales del ámbito educativo.

 **Indicador vinculado: Indicador 20 — Reconocimientos internos y externos a la labor docente**

2.9 Sistemas e instrumentos de evaluación

Este apartado recoge los méritos relacionados con la diversidad y adecuación de los sistemas e instrumentos utilizados por el profesorado para evaluar el aprendizaje del estudiantado. La variedad de métodos permite recoger evidencias diversas del logro de competencias.

Se deben incorporar aquellos sistemas e instrumentos de evaluación diseñados o implementados en las asignaturas, siempre que estén alineados con los resultados de aprendizaje y competencias del título, asociados a asignaturas concretas, y que reflejen una planificación consciente del proceso evaluativo.

Criterios de inclusión

- Estar claramente vinculados a la evaluación del aprendizaje en una o varias asignaturas.
- Reflejar una diversificación real de instrumentos, no limitada a un único tipo de evaluación.


Ejemplos de sistemas e instrumentos válidos

- Exámenes escritos y orales.
- Proyectos y estudios de caso.
- Portafolios; rúbricas y listas de cotejo.
- Autoevaluación y coevaluación.
- Gamificación y herramientas digitales integradas en estrategias de evaluación formativa.
- Evaluación en prácticas externas.

⚠ NOTA

La valoración de los sistemas e instrumentos de evaluación es independiente de las actividades docentes desarrolladas, aun cuando dichas actividades puedan formar parte del proceso evaluativo y hayan sido aportadas en el Indicador 22.

En este apartado se evalúa específicamente la diversidad y planificación del sistema de evaluación empleado, no la actividad concreta que lo origina.

 **Indicador vinculado: Indicador 13 — Diversidad de sistemas e instrumentos de evaluación**

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado · Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social · Universidad de Málaga